



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

CERTIFICACION

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, Yo **María Francisca Rodríguez Peña**, Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia Santiago, República Dominicana, **HAGO CONSTAR:** Que en los archivos a mi cargo no fue registrado ningún documento a nombre. **De la junta de vecino del Barrio La Altagracia**, Quien solicita la información el Sr. **JUAN HERNANDEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 096-0025626-8.

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud de la parte interesada, en la Secretaria Municipal del HONORABLE AYUNTAMIENTO de municipio de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia Santiago, República Dominicana, a los Cuatro días de mes de Septiembre de año (2024).

NOTA: más detalles en archivos.


María Francisca Rodríguez Peña
Secretaria Municipal
Concejo de Regidores
Correo: secretariamunicipalnavarrete@gmail.com
Tel: 809-585-5252 Ext. 111





AYUNTAMIENTO DE VILLA BISONO NAVARRETE

C/ Arturo Bisonó Toribio No.52, Villa Bisonó, Navarrete Santiago.

Tels. 809-585-5252 / 5261 Fax. 809-755-4052,

Correo: alcaldesa@ayuntamientonavarrete.gob.do

www.ayuntamientonavarrete.gob.do

RNC 4-0200207-2 C.F. P0100100105

SOLICITUD DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

FECHA: 9/8/2024
SOLICITUD No.: _____

SOLICITANTE: Juan Hernandez = [REDACTED]
TIPO DE SOLICITANTE: Documento DOCUMENTO No.: Estatuto de la Junta de Vecinos
CALIDAD DEL SOLICITANTE: de interés para el sector La Altagracia
DIRECCION: Casa #10 Calle #4 Barrio La Altagracia
TELEFONO: 829-743-2218 E-MAIL: _____

TIPO DE INFORMACIÓN REQUERIDA:

Los estatuto de la Junta de Vecinos Barrio La Altagracia. Fecha de fundación (25-8-1996)

MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD:

Interés del barrio La Altagracia

DEPARTAMENTO O AUTORIDAD PUBLICA QUE POSEE LA INFORMACIÓN:

Libre Acceso a la Información y la oficina de la Secretaría del Consejo de Regidores

FORMATO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN: Documento

MEDIO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN: personal

[Signature]
FIRMA DEL SOLICITANTE.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLABISONÓ

RNC: 4-0200207-2

Solicitud No.04/2024

Villa Bisonó Navarrete
Jueves 29 de agosto 2024.

Departamento de libre acceso a la información pública, debidamente representado por la **LICDA. YUDELKA YONAYRA CHECO HENRÍQUEZ.**

Reciba un cordial y afectuoso saludo, mediante la presente tenemos a bien solicitarle al **DR. JANCARLOS PERALTA**, presidente del consejo de regidores del ayuntamiento del municipio de villa Bisonó Navarrete, a requerimiento del Departamento de libre acceso a la información pública vía .Departamento de libre acceso a la información pública la solicitud de fecha veintinueve (29) del mes de agosto del año(2024).-----

ASUNTO: solicitamos de manera formal y muy respetuosamente al consejo de regidores PRIMERO: una copia de los estatutos de la junta de vecinos del barrio la Altagracia del municipio de villa Bisonó Navarrete república dominicana fecha de fundación (25/8/1996). Esperando su respuesta con la mayor brevedad posible, a dicha la solicitud.-----


Licda. Yudelka Yonayra checo Henríquez



809-585-5252 info@navarrete.gob.do

ayuntamientovillabisono.gob.do

C/ArturoBisonóToribioNo. 52, VillaBisonó, Navarrete, Santiago, R.D.

